



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 04**

LUGAR: I.E. San Rafael
FECHA: 13 de Julio de 2022
HORA DE INICIO: 11:00 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 p.m.

ASISTEN:

Jhony Ovidio Sánchez Cardona	Rector
John Freddy Amaya Zuleta	Docente de secundaria
Beatriz Eugenia Garcés Hincapié	Docente de primaria
Liliana Monsalve	Padre de familia
Bibiana Ríos Amaya	Padre de familia
Mónica Ríos Jaramillo	Sector productivo
Katherine Peláez Buritica	Exalumno
Lisbey Lorena Marín Velásquez	Representante de los est.
Cristina Guarín Espinosa	Docente rural

Orden del día:

1. Salidas pedagógicas.
2. Legalización equipo de calidad
3. Directiva N°1 del ministerio.
4. Tienda escolar (punto saludable)
5. Informe financiero.
6. Varios

Desarrollo de la Reunión

Se inició la reunión con el saludo del rector, la verificación de quórum. El acta de la reunión anterior fue compartida vía WhatsApp, fue aprobada sin objeciones. Luego se inició la reunión donde se desarrollaron los siguientes puntos:

- 1. Salidas pedagógicas:** Se socializa la circular emitida el 20 de agosto de 2021 de la secretaria de educación donde informa:

El Ministerio de Educación Nacional con la expedición, de las Directivas Ministeriales 8 del 12 de junio del 2009, 30 del 31 de diciembre del 2009 y 55 del 18 de diciembre de 2014, busca que los miembros de la comunidad educativa tomen las precauciones y medidas necesarias con el fin de asegurar la integridad de cada estudiante durante las salidas pedagógicas, de ahora en adelante salida escolar, de acuerdo a la Directiva 55, entre las directrices se encuentran: La planeación, el *"LA FORMACIÓN DEL SER: SU SABER, HACER Y CONVIVIR, ES NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL"*



2
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL
 SAN RAFAEL ANTIOQUIA
 DANE 105667000013

transporte, la seguridad, alimentación y hospedaje. Las salidas escolares toman una importancia relevante tal que, se hace necesario que la planeación y autorización de las salidas escolares se realice desde el principio del año escolar, por ser una actividad del quehacer educativo ante el Consejo Académico y posterior ante el Consejo Directivo. El rector o director procederá a incluirlas en el Plan Operativo Anual-POA, en el calendario académico y ponerla en conocimiento de la comunidad educativa. Por lo planteado, se aclara que la Secretaría de Educación Departamental, bajo ninguna circunstancia aprueba o niega permiso alguno para las salidas escolares; es así que se solicitan los listados solo para efectos de verificación de la información con el SIMAT.

Es por esto que el consejo directivo aprueba las salidas pedagógicas como se muestra a continuación:

SALIDAS PEDAGOGICAS	Total salidas	Financiación
2 salidas por modalidad y grado a municipios aledaños o sitios locales para fortalecer competencias laborales.	Primer semestre: Dos salidas grado 10.1 Dos salidas grado 10.2 Dos salidas grado 10.3 Segundo semestre: Dos salidas grado 11.1 Dos salidas grado 11.2 Dos salidas grado 11.3 Total salidas: 12	Los estudiantes realizan actividades para financiar el transporte.
Convenio Inspiración Comfama. aprender Ciencia ambiental y mundo corporal	1 salida para cada grado de 1° a 11° de 50 estudiantes. Total estudiantes beneficiados: 550	Por convenio, incluye transporte, alimentación, guías, kit y atracciones.
Estudiantes Rurales Encuentro en la sede urbana en el segundo semestre.	Segundo semestre 1 salida	Se realizan convenios con varias instituciones y desde fondos se financia un porcentaje.
Feria del libro	Segundo semestre Estudiantes del grado 11	Se realiza convenio con la administración para financiación de transporte.



2. **Legalización del equipo de calidad:** Se socializa al consejo directivo el acuerdo # 2 del 2 de junio del 2022, donde se explica las funciones y propósito del equipo de calidad, cuya función primordial es administrar en alianza con el consejo Académico y directivo, el proceso de calidad en los procesos de gestión del PEI, allí se inicia la operacionalización de los planes y estrategias de mejoramiento. Este equipo estará integrado por el rector, los coordinadores, el docente orientador(a) y docentes con liderazgo en los procesos de gestión institucional. Se aprueba el acuerdo por unanimidad y se le da el aval al equipo de calidad de liderar el proceso institucional.

3. **Socialización de la directiva N1** del ministerio de educación, sobre Orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares del 4 de marzo del 2022. Además se explica la ruta de denuncia de violencias sexuales en instituciones educativas:

RUTAS DE DENUNCIA DE VIOLENCIAS SEXUALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Línea telefónicas para la atención y denuncia:

- Social** 123
- Fiscalías** 122
- ICBF** 141

- 1 Frente a una situación de abuso o acoso hacia un niño, niña y/o adolescente se debe **reportar inmediatamente** a la rector, directivas del colegio y/o docente cercano.
- 2 Activar la Ruta de Salud. La rectoría (o en su defecto el directivo docente que reciba el reporte) gestionará el traslado de la víctima al servicio de urgencias a la institución más cercana para atención médica y psicológica.
- 3 La rectoría (o en su defecto el directivo docente que reciba el reporte) **deberá instaurar la denuncia** ante la entidad de justicia y/o protección competente en el municipio.
- 4 La rectoría (o en su defecto el directivo docente que reciba el reporte) deberá informar a los padres y madres de familia, y/o acudientes de la víctima, salvo que sean los presuntos responsables de los hechos; en ese caso el ICBF o comisaría implementará las medidas pertinentes.
- 5 La rectoría (o en su defecto el directivo docente que reciba el reporte) deberá pasar el reporte de la situación al comité de convivencia escolar y a la Secretaría de Educación Departamental, en los tres días hábiles siguiente. *En ningún caso se confrontará a la víctima con el agresor.
- 6 El Comité Escolar de Convivencia deberá sesionar de manera extraordinaria para analizar los hechos y tomar las medidas cautelares necesarias de manera urgente para evitar que haya contacto entre la víctima y su presunto agresor, aplicando el artículo 44 de la Constitución política de Colombia. Se dejará constancia en el acta.
- 7 Registrar la situación y a todas las personas involucradas en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE-.

IMPORTANTE:

- *Si el agresor es docente, se debe notificar a la Secretaría de Educación para pasar el reporte a control interno disciplinario y a la Dirección de inspección y vigilancia.
- *Si el agresor es un estudiante se debe tener en cuenta que:
Si es mayor de 14 años se hace la denuncia ante la Fiscalía
Si es menor de 14 años se notifica al ICBF o comisaría de Familia
- *En caso de que algún miembro de la familia esté implicado como agresor, se debe contactar al ICBF

Recuerde que las víctimas tienen derecho a no ser confrontadas con el agresor.

Recuerde evitar acciones que desestimen la denuncia o redunden en un daño y/o desmejoren la situación laboral de los- las integrantes de la institución educativa que dan a conocer los casos.



Escanea para ir al SIUCE

Cualquier persona que identifique un caso de vulneración de derechos contra niños, niñas y adolescencias puede reportar de manera **anónima** en el portal del **SIUCE**.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





4. **Tienda escolar (punto saludable):** se informa al consejo directivo la renuncia realizada el 30 de mayo del presente año, por la señora **YESENIA ANDREA ECHEVERRY GALEANO** al contrato realizado con la I.E SAN RAFAEL del local de madera ubicado en el segundo patio de la sede de secundaria, la cual prestaba el servicio de venta de productos saludables, se considera entonces recibir solicitudes de personas interesadas para iniciar el proceso de contratación.
5. **Informe financiero:** La tesorera de la Institución educativa socializa el informe financiero actualizado hasta la fecha del presente año:

INFORME FINANCIERO 2022



INGRESOS RECAUDADOS:

SGP Gratuidad	\$99,528,088
Certificados exalumnos	\$185,000
Derechos académicos Clei	\$4,162,000
Concesión tiendas y papelería	\$7,150,000
Recursos del balance año 2021	\$70,510,677
Rendimientos financieros	\$282,834
TOTAL INGRESOS RECAUDADOS:	\$181,819,099



INFORME FINANCIERO 2022

PAGOS REALIZADOS

CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO
Norvey Alexander Marín	Adquisición equipo de computo y accesorios	7,000,000	3,993,000
Elkin Darío Castro	Implementos de papelería	10,000,000	6,333,900
Norvey Alexander Marín	Instalación cámaras sede primaria	3,425,000	3,425,000
Instruimos	Profundización pedagógica	4,603,660	4,603,660
Ferregal	Implementos de ferretería	16,000,000	7,512,100

INFORME FINANCIERO 2022



PAGOS REALIZADOS

CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO
Andrea Londoño Cano	Servicios contador	8,000,000	1,600,000
Comcel S.A	Línea Celular	391,527	391,527
TOTAL			27,859,187



INFORME FINANCIERO 2022



SALDOS BANCARIOS

Cuenta Recursos propios: \$24,938,062

Cuenta Maestra: \$128,996,524

TOTAL: \$153,934,586

6. Cierre de la Reunión.

Para constancia firman:

<hr/> Beatriz Eugenia Garcés Hincapié Representante docente	<hr/> Jhon Fredy Amaya Zuleta Representante docente
<hr/> Katherine Peláez Buritica Representante egresados	<hr/> Lisbey Lorena Marín Velásquez Representante estudiantes
<hr/> Bibiana Ríos Amaya Representante de los padres de familia	<hr/> Liliana Monsalve Representante de los padres de familia
<hr/> Mónica Ríos Jaramillo Representante del sector productivo	<hr/> Jhony Ovidio Sánchez Cardona Rector